

CENTENARIO DE LA POLICÍA

"A los viejos, a mis viejos, les diría que la muerte no llega con la vejez, sino con el olvido".
(Anónima) Vaticano, 12 de octubre de 1991

Con motivo de la solemne celebración del I Centenario de la Policía Nacional de Colombia, Su Santidad Juan Pablo II saluda cordialmente a los Mandos y Funcionarios de esa institución y les alienta a permanecer fieles a su lema Dios y Patria, para que los principios cristianos y el respeto de cada persona prevalezca siempre en el ejercicio de su profesión, pues mediante el fiel cumplimiento del propio deber y siguiendo el dictado de la verdadera justicia se contribuye al bien común, al mantener el orden público y la armonía entre los ciudadanos. Así mismo, el Santo Padre hace votos para que el servicio que ese benemérito Cuerpo ha prestado y sigue prestando a la noble Nación colombiana se fundamente siempre en los principios éticos y en los valores auténticamente humanos, propios de una sociedad democrática, lo cual sea reflejo de las exigencias del Evangelio, que nos exhorta a practicar la caridad y la solidaridad cristiana, especialmente con los más necesitados e indefensos

Mientras alienta a los Capellanes que atienden los servicios religiosos de la Policía de Colombia a proseguir abnegadamente en su ministerio pastoral, el Sumo Pontífice encomienda al Señor, por intercesión de Nuestra Señora del Carmen su Patrona, a todos los miembros de ese Cuerpo nacional y sus familias, de modo especial a las viudas y huérfanos de los compañeros caídos en acto de servicio, a la vez que les imparte con afecto la implorada Bendición Apostólica

Mons. C. Sepe, Asesor

El 5 de noviembre de 1991, la Policía Nacional cumplió el primer centenario de su creación formal. Cien años atrás, el Presidente de la República era Carlos Holguín Mallarino, quien contrató al Comisario de la Policía Francesa, Juan María Marcelino Gilibert, para organizar el nuevo cuerpo: cuatrocientos agentes, varios comisarios, un subdirector y un director. Insuficientes para la ciudad capital, nulo para las provincias, lo cual nos obliga a inferir, que, en aquellas, siguieron funcionando los alguaciles, serenos, y carabineros.¹

Para exaltar tan magna efeméride², se declara el año de 1991. "Año del Centenario de la Policía Nacional" y se instituyen dos comités: uno de honor, presidido por el señor Presidente de la República y otro, ejecutivo, regido por el señor brigadier general Rafael Guillermo Muñoz Sanabria y se nombran, como Gerente del Programa Primer Centenario, al señor brigadier general José Domingo Murcia Florián y como ejecutivo del mismo, al mayor Humberto Aparicio Navia. Ellos supieron avivar la mística, el entusiasmo y la dedicación, con el propósito de darle brillo, lucidez y relevancia a este extraordinario. acontecimiento.

Cien eventos se programaron para realizarse en los días anteriores al 5 de noviembre. El cubrimiento y despliegue que de todos ellos hicieron los medios de opinión y de comunicación social, de manera generosa y espontánea, fortalecieron nuestro carácter y compromiso, para no cejar en esa ardua lucha por la conquista de mejores condiciones de vida para los colombianos y asegurarles el libre ejercicio de sus libertades y derechos.

Mencionaremos los eventos y en futuras entregas, me referiré específicamente a algunos de ellos:

1-Primer Congreso mundial de Policía.
Novena Conferencia internacional de Criminalística para el Control de Drogas ilícitas (IDEC)

- 2-Quinto Simposio internacional de Criminalística.
- 3-Desfile histórico Centenario de la Policía Nacional
- 4-Lanzamiento de la estampilla Centenario de la Policía Nacional.
- 5-Campeonato internacional de tiro.
- 6-Concurso ecuestre internacional. Seminario sobre derecho de policía
- 7-Seminario sobre transporte, tránsito y seguridad de carreteras.
- 8-Encuentro nacional sobre policía de menores.
- 9-Seminario sobre medio ambiente y recursos naturales.
- 10-Homenajes a la mujer, a las Fuerzas Militares, la Iglesia Católica, los exdirectores, los retirados, los oficiales, suboficiales y agentes de la Policía Nacional.
- 11-Primer Concurso institucional de música y composición de cuento y poesía y de pintura.

Debemos recordar con especial orgullo, la condecoración **ORDEN DE LA DEMOCRACIA**, otorgada por la Honorable Cámara de Representantes, "por cuanto la Policía Nacional ha sido durante este lapso uno de los soportes fundamentales de la vida democrática colombiana" "y se ha mantenido en permanente proceso de renovación, estudio e investigación, siendo considerada hoy como una de las mejores capacitadas y más efectivas del continente americano"³ Igualmente, hacer mención con inusitado alborozo de la **ORDEN DEL CONGRESO**, otorgada por el Senado de la República, por cuanto "La Policía ha sido apoyo de la democracia, del orden y de la libertad, la protectora del derecho y de las garantías sociales"⁴. Valioso también recordar, la puesta en marcha del Centro de Estudios Superiores de Policía, en las instalaciones de Suba, desarrollado posteriormente mediante el Decreto 2203, del 2 de noviembre de 1993.

Evoquemos al **CONSEJO DE ESTADO** Santafé de Bogotá, D.C. 5 de noviembre de 1991

Señor Mayor General Miguel Antonio Gómez Padilla
Director General Policía Nacional
Muy apreciado General:

Atentamente me permito comunicar a usted que el Consejo de Estado en sesión de la Sala Plena celebrada el día 22 de octubre del corriente año, aprobó la siguiente: PROPOSICION: "La Sala Plena del Consejo de Estado, Considerando:

"Que el día 5 de noviembre del presente año se cumple el Centenario de la creación de la Policía Nacional", Resuelve:

1. Resaltar la labor realizada por la Policía Nacional como organismo encargado de velar por el mantenimiento de las condiciones de seguridad y tranquilidad de los asociados.

2. Felicitar a la Policía Nacional al cumplir 100 años de servicios colombianos.
3. Transcribir la presente proposición en nota de estilo al señor Director General de la Policía Nacional".

Con sentimientos de consideración y aprecio me suscribo,
Muy atentamente,
Consuelo Sarria Olcos, Presidente del Consejo de Estado.

Cien años son poco tiempo en la vida de una institución, como los edificios. que se inician desde sus bases, ¿Qué perogrullada, ¿verdad? Y ladrillo a ladrillo se van estructurando. No son fruto de creación espontánea, sino de un proceso evolutivo constante. Es evidente que en su fachada hay aristas defectuosas y que su estructura, aún no es perfecta. Pero, "Renovar no significa aniquilamiento del pasado, de lo de antes. Al renovar se debe ser fiel a lo sustantivo. Y lo sustantivo fue de ayer, es de hoy y será de mañana"⁵

¿Para qué cubrir sus uniones con colores extraños o sustancias exógenas, cuando ellos son el entramado doctrinal y filosófico que mantienen la cohesión y nos evitan movernos de tiempo en tiempo y de tumbo en tumbo al vaivén de la moda?

Los que ayer fueron, desde el agente hasta el general, participaron en su medida para lograr "una sólida y estructurada Policía capaz de garantizar las libertades públicas, el ejercicio de los derechos de los colombianos y el orden público nacional".

Un perenne reconocimiento a quienes, con sus luces, su entrega y patriotismo sin límites, dieron en el pasado fisonomía propia a nuestra institución, orientándola por anchos caminos de pulcritud, lealtad, abnegación. moralidad y disciplina, hasta elevarla al plano de eficiencia, reconocimiento y prestigio en que hoy se encuentra para beneplácito y orgullo de sus integrantes y especialmente de los asociados cuyos derechos garantiza.

"Ley 23 de 1890 y Decreto 1000 del 5 de noviembre de 1891. Estamos en mora de investigar "cómo era la Policía en Provincia y cómo evolucionaron hasta su nacionalización real, en el gobierno de Alberto Lleras Carnargo, a partir de 1962

²Decreto No. 2087/1991

³Resolución No. 006 del 27 de mayo de 1991, Cámara de Representantes.

⁴Resolución No. 13 de 20 de mayo de 1991. Senado de la República.

⁵SIMANCAS, G. YF Otero. Universidad y Cambio. Ed. Universidad de Navarra. S.A.